

CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA EDUCACION SUPERIOR

La educación superior en el siglo XXI

Visión y acción

UNESCO, París, 5 – 9 de octubre de 1998

TOMO V – PLENARIA

España

Nota 1: A fin de satisfacer las pautas de publicación de la UNESCO, han sido llevadas a cabo ciertas correcciones en los documentos.

Nota 2: Las posiciones de los autores reseñados en este documento no reflejan necesariamente los puntos de vista oficiales de la UNESCO y por ello no comprometen a la organización.

España

**Discurso de la Excm. Sra. D^a Esperanza Aguirre
Ministra de Educación y Cultura de España**

Excmo. Sr. Presidente de la Conferencia sobre Educación Superior,
Excmo. Sr. Director General de la UNESCO,
Excmos. Sres. Ministros y Jefes de Delegación,
Sras. y Sres.,

Uno de los rasgos más característicos de este mundo de final del siglo XX es el de **la importancia del conocimiento**, de su creación y de su distribución. Las sociedades y las economías del presente son voraces demandantes de información. En consecuencia, demandantes de personas capaces de producir, procesar y emplear activamente nuevos conocimientos y tecnologías.

La creciente movilidad transnacional de la información y del conocimiento es, a su vez, uno de los factores básicos de la globalización que preside hoy el escenario internacional tanto en lo económico como en lo político y cultural.

Uno de los sectores más directamente afectados por este panorama mundial es, sin duda, el de la enseñanza superior. La educación superior, por su propia naturaleza, supone, entre otras cosas, una **apertura hacia lo universal**. Nunca han avanzado las sociedades y los conocimientos por el procedimiento de cerrarse en sí mismos y permanecer ajenos a cuanto se descubre, se piensa o se escribe en el resto del mundo. Y mucho menos si se desea avanzar en el camino que conduce a sociedades abiertas, libres y democráticas. El localismo, por tanto, es opuesto a la esencia de la institución universitaria.

Los dos fenómenos antes reseñados -explosión del conocimiento y de la información por un lado, globalización, apertura y movilidad de personas y recursos por otro- confluyen al plantear una serie de demandas fundamentales a las instituciones de educación superior, demandas que constituyen otras tantas puertas abiertas a la esperanza.

Para responder a estos retos, gran parte de los países han realizado en los últimos años, **importantes esfuerzos en favor de sus sistemas de educación superior**, que se han traducido en aumentos espectaculares en el número de estudiantes y de universidades, así como en el volumen de recursos destinados a ellos, con el fin de lograr que la enseñanza superior esté abierta a todos y sea, a su vez, de calidad creciente.

Así, **en España**, el número de estudiantes universitarios pasó de 650.000 en 1980, a 1.540.000 en este curso. Quiero resaltar que el 52% de ellos son mujeres, mientras que, hace un cuarto de siglo, tan sólo representaban el 26%.

El número de Universidades ha crecido desde 26 públicas y 4 no públicas en 1980, hasta 48 públicas y 13 privadas en 1998.

En cuanto a los recursos económicos públicos aportados a la enseñanza, se ha pasado en este mismo período de tiempo, de una cifra inferior a los 100.000 millones de pesetas al año hasta los casi 700.000 millones de pesetas actuales.

Para abordar los retos a los que la enseñanza superior se ha de enfrentar en el siglo XXI, el Secretariado de esta Conferencia ha preparado un **proyecto de Declaración sobre la enseñanza superior** que ofrece muchas consideraciones que son de la máxima importancia.

Punto de partida fundamental en esta reflexión es el hecho, recogido en el proyecto de Declaración, de que **los estudiantes y su formación han de ser el centro de todas las preocupaciones** de las autoridades académicas y educativas. La Universidad sólo tiene sentido en función de los alumnos y a ellos han de estar dedicados todos los esfuerzos que podamos llevar a cabo en este terreno.

La universidad tiene que ser un ámbito **abierto a todos sin otros requisitos de entrada que los que se deriven de los méritos individuales y de la preparación académica** de los candidatos. Este es el fundamento profundo de una Universidad verdaderamente democrática y en él ha de insistir con énfasis la declaración final.

Sin embargo, esto no significa que propugnemos un descenso del nivel de exigencia ni que, en aras de la accesibilidad, estemos dispuestos a sacrificar el carácter de la Universidad como enseñanza verdaderamente superior.

Todo lo contrario. Estamos firmemente convencidos de que la Universidad sólo podrá hacer frente a las demandas que le dirige el siglo XXI **si refuerza sus exigencias de calidad y si hace de ésta el único criterio válido** tanto en la selección del profesorado, como en la admisión de los alumnos y en la expedición de títulos.

Esta exigencia de calidad debe plasmarse, como se recoge en el proyecto de declaración, en unos **estándares internacionales** que, sin implicar uniformidad, favorezcan los programas internacionales de investigación, el intercambio de conocimientos y la movilidad de estudiantes y profesores.

Sólo podemos concebir la universidad como una institución abierta, crítica e innovadora y para ello resulta esencial **que los estudiantes puedan elegir la universidad en función de sus propios intereses y de la calidad de la enseñanza** que se les ofrece. De la misma manera los profesores han de tener la posibilidad de desplazarse a aquellas universidades que les ofrezcan mayores posibilidades de investigación o una mejor acogida a sus preocupaciones académicas.

La **movilidad** es una condición imprescindible de la calidad de la enseñanza y por consiguiente debe resaltarse su valor tanto en el proyecto de declaración como en el documento sobre acciones prioritarias.

Las Universidades son, desde sus inicios, uno de los escenarios naturales y preferentes donde se desarrolla la actividad científica y el pensamiento crítico.

Sin embargo, los centros de educación superior no pueden permitirse permanecer impasibles en su asentada posición como **núcleos de investigación científica y técnica**. Su contribución en este terreno debe acrecentarse en cantidad y calidad y, sobre todo, debe orientarse de manera clara hacia objetivos científicos identificados y relevantes, **que den satisfacción a las necesidades sociales, económicas, culturales y tecnológicas** de las sociedades en las que conviven. Y deben hacerlo sin abandonar nunca su espíritu crítico y la curiosidad intelectual que son los motores que siempre han guiado a las Universidades en este terreno.

Por ello debe insistirse, tal como hace el proyecto de declaración sobre la educación superior, en la **necesidad de que la Universidad responda a las expectativas sociales**, de que esté atenta a los problemas de la sociedad y de que dé adecuada respuesta a sus necesidades.

Para ello necesita, sin duda alguna, contar con niveles satisfactorios de **financiación**, que aseguren los medios económicos precisos para desempeñar sus renovadas tareas.

Esto significa, de una parte, acentuar los esfuerzos por **obtener una equilibrada diversificación en las fuentes de financiación**. Para ello, debe aumentar la participación de las empresas y sectores productivos en el apoyo a la educación superior pues, gracias a ella, el sistema económico puede contar con una fuerza de trabajo más capacitada y productiva y con nuevos conocimientos y tecnologías que son factores multiplicadores de su competitividad.

La diversificación de las fuentes de financiación debe ser subrayada en el borrador de declaración pues ha de desempeñar un papel cada vez más relevante en la vida de la Universidad.

Por otra parte hay que señalar que las crecientes necesidades de financiación de la Universidad llevan implícitas unas mayores **exigencias de rigor en la administración de los fondos y de responsabilidad por parte de los gestores universitarios** que deben velar por el empleo eficiente y transparente de los recursos puestos al servicio, no de las Universidades, sino de la formación de sus alumnos.

En este sentido, como señala el proyecto de Declaración, no es extraño que la «rendición de cuentas» sea una de las ideas que presiden hoy la relación de la Universidad con la sociedad. Lo cual, por descontado, **no debe implicar injerencias en la autonomía universitaria**, ni dictado o imposición de contenido alguno que, de darse, harían perder su valor auténtico a la enseñanza superior.

Esta idea debe ser desarrollada y reforzada en el proyecto de declaración pues se trata, a mi juicio, de una de las ideas fundamentales para el futuro de la Universidad, como institución al servicio de la sociedad.

Quisiera **terminar** mi intervención poniendo de relieve la constante **colaboración de España** con los programas de la UNESCO en los que siempre ha participado como un miembro activo y emprendedor pues, en definitiva, **España cree firmemente en la educación como un instrumento para acrecentar la libertad individual** y en la cooperación internacional como una vía adecuada para la difusión de los conocimientos y el acercamiento entre las personas.

Muchas gracias.